

DETALLE DE OPERACIONES VINCULADAS RELEVANTES

Con base a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, son personas relacionadas:

Las personas naturales que sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la sociedad de seguros, incluidas las acciones del cónyuge y parientes hasta el primer grado de consanguinidad.

También son personas relacionadas aquellas sociedades cuya propiedad se encuentren en las siguientes circunstancias:

- a. En la que un accionista de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la institución, y el diez por ciento o más de acciones con derecho a voto de la sociedad referida.
- b. En las que un director o gerente de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad sean titulares del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida.
- c. En las que dos o más directores o gerentes, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, tengan en conjunto la titularidad del veinticinco por ciento o más de las acciones.
- d. En que los accionistas, directores o gerentes de una sociedad de seguros, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares en conjunto del diez por ciento o más de las acciones de la sociedad referida.

Las personas jurídicas relacionadas con la Aseguradora, son las siguientes:

- FEDECREDITO, DE C.V.
- Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V.
- Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V.
- Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V.
- Caja de Crédito de Zacatecoluca, S.C. de R.L. de C.V.
- Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.
- Caja de Crédito de Usulután, S.C. de R.L. de C.V.
- Banco de Cooperación Financiera de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.
- Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R. L. de C. V.

Asimismo, la Aseguradora a la fecha, no tiene créditos otorgados a partes vinculadas.